I Concurso de fotografía
"DIA INTERNACIONAL DE LAS MONTAÑAS"

Tema 2022"Las mujeres mueven montañas"

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS: HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2022
FALLO DEL JURADO: 15 DE DICIEMBRE DE 2022

PREMIOS

Se establece 1º premio único: mochila de montaña y lote de libros

11 de diciembre
Día Internacional de las MONTAÑAS

CONSULTA LAS BASES EN
areasprotegidas.castillalamancha.es

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ESTRATEGIA EDUCACIÓN AMBIENTAL
CASTILLA-LA MANCHA • HORIZONTE 2030

Red de Áreas Protegidas Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha

BASES DEL CONCURSO:

PRIMERA.- OBJETO.
Las presentes bases tienen por objeto convocar la I Edición del Concurso de Fotografía Día Internacional de las Montañas a fin de promocionar la celebración de esta efeméride y la importancia de las montañas dentro de los ecosistemas de Castilla-La Mancha. El tema elegido para este año 2022 “Las mujeres mueven montañas" es una oportunidad para promover la igualdad de género y, por tanto, contribuir a mejorar la justicia social, los medios de vida y la resiliencia. Por ello las fotografías deberá versar sobre la importancia de las mujeres para las montañas o simplemente comparte una foto con tu montaña preferida.

SEGUNDA.- ORGANIZACION.
Es organizador del presente concurso la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

TERCERA.- PREMIOS.
Se establece 1 único premio:
Mochila de montaña y lote de libros.

CUARTA.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.
Podrán participar en este concurso las personas mayores de 18 años.
No podrán participar los organizadores del concurso, los miembros del jurado ni sus familiares.

QUINTA.- OBRAS Y FORMATO.
Cada persona autora podrá presentar un máximo de dos obras . Las fotografías deberán ser actuales, inéditas y no premiadas en otros concursos. No estará permitido alterar los elementos originales de la fotografía. La organización se reserva el derecho a solicitar los archivos originales para cotejar con la fotografía presentada. El formato de los archivos deberá ser el siguiente:
Archivos en formato JPG
Tamaño no superior a 10MB
Resolución de 300 PPP
El nombre del archivo deberá ser el título de la obra + el DNI de la persona participante. El hecho de incumplir con alguno de los requisitos de formato exigidos puede suponer la descalificación de la fotografía.

SEXTA.- ENVÍO DE OBRAS.
Las fotografías se enviarán al correo electrónico actividades.ci@geacam.com
Se enviarán las fotografías elegidas por cada participante y se indicará en el asunto del mail el título del concurso. Además, en el mail deberá indicarse el lugar donde ha sido tomada, concretando las coordenadas geográficas o coordenadas UTM ETRS89 del lugar, así como los datos personales del autor o autora(nombre, apellidos, DNI y teléfono de contacto)

SEPTIMA.- PLAZO DE ADMISIÓN.
El plazo de recepción de las fotografías finalizará el 12 de diciembre a las 00:00h. Cualquier fotografía recibida tras las 00:00 horas del día posterior al de la fecha indicada no será aceptada.

OCTAVA.- JURADO CALIFICADOR.
El Jurado Calificador estará compuesto por dos personas funcionarias del Servicio de Espacios Naturales de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad con conocimientos sobre la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, una persona de reconocido prestigio en la región en tema de fotografía y una persona de GEACAM, del servicio de atención técnica del encargo "Servicio de atención de visitantes a los centros de interpretación y programa de actividades "Vive tu Espacio" de los Espacios Naturales Protegidos.

NOVENA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO, SELECCIÓN DE FINALISTAS.
La valoración de las fotografías participantes dependerá de los criterios subjetivos de los miembros del Jurado, en cuanto a la calidad técnica y artística, grado de representación del Área Protegida de que se trate, impacto visual y mensaje de la imagen.

Primera votación: El Jurado calificador hará una valoración de las fotografías participantes para seleccionar 10 fotografías finalistas.

Segunda votación: El Jurado efectuará una segunda selección entre las 10 fotografías finalistas de la primera votación, seleccionando la ganadora del concurso. Un participante podrá ser ganador únicamente de un solo premio.

DECIMA.- FALLO DEL JURADO. El fallo del Jurado sobre las 10 fotografías finalistas y la fotografía ganadora del I Concurso de fotografía Día Internacional de las Montañas "Las mujeres mueven montañas" se hará mediante publicación en la web areasprotegidas.castillalamancha.es el día 15 de diciembre de 2022.

DECIMOPRIMERA.- EXPOSICION Y DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS.
Con todas las obras presentadas, la organización se reserva el derecho de publicación (folletos, publicidad, redes sociales, web del concurso, etc.) o exhibición sin carácter comercial, citándose en todo momento el nombre del autor.
Las fotografías premiadas podrán ser utilizadas por la Consejería de Desarrollo Sostenible, para su reproducción, exposición o difusión, sin ánimo de lucro, haciendo siempre mención de la autoría de la obra.
Las fotografías finalistas y premiadas se utilizarán en la creación de un álbum digital del concurso que será expuesto en la página Web de las Áreas Protegidas de Castilla La-Mancha, en concreto en la Ventana del Visitante, con el único requisito de hacer mención a la autoría de la obra.

DECIMOSEGUNDA.- ACEPTACION DE LAS BASES Y DUDAS DE INTERPRETACION.
El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Cualquier incidencia surgida, no reflejada en las mismas, será resuelta por la organización. La organización queda facultada para resolver las dudas que pudieran surgir de la interpretación de estas Bases y además podrá adoptar las resoluciones o acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del concurso en todo lo no previsto en las presentes bases.

DECIMOTERCERA.- PROTECCION DE DATOS.
Los datos personales recabados se tratarán conforme a la Ley Orgánica, 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

DECIMOCUARTA.- PUBLICIDAD DE LA CONCESION DEL PREMIO.
La concesión del premio se anunciará en la web areasprotegidas.castillalamancha.es, sin perjuicio de su difusión por otros medios, y sin perjuicio de que se proceda a su notificación al interesado, en los términos de los arts. 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DECIMOQUINTA.- SISTEMA DE CONCESION DE LOS PREMIOS.
GEACAM SA enviará por correo los premios antes del 31 de diciembre del 2022.

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Desarrollo Sostenible le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario u otro medio van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la difusión de los concursos o actividades que organice esta Consejería o en los que colabore.